



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma disposición, se pone en conocimiento general que en la Secretaría de esta Corporación se halla expuesto al público el expediente de transferencia de crédito entre distintas áreas por importe de 35.100,00 euros, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación con fecha de 28 de septiembre de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

B) **Oficina de presentación:** Registro General.

C) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen:

Partidas en alta:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉD. INICIAL	MODIF. ANTERIORES	ALTA	TOTAL CRÉDITO
311.227.00	Protección de la salubridad pública	4.500,00.-	0,00.-	9.500,00.-	14.000,00.-
323.221.04	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Vestuario educación	4.000,00.-	0,00.-	3.600,00.-	7.600,00.-
323.227.99	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria. Comedor escuela infantil	25.000,00.-	0,00.-	12.000,00.-	37.000,00.-
341.221.04	Promoción y fomento del deporte. Vestuario deportes	8.000,00.-	15.000,00.-	10.000,00.-	33.000,00.-

TOTAL ALTAS 35.100,00 €.-

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Partidas en baja:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉD. INICIALES	MODIF. ANTERIORES	BAJA	TOTAL CRÉDITO
132.120.04	Seguridad y Orden Público. Retribuciones auxiliar administrativo	9.735,83	-4.080,00.-	-1.400,00.-	4.255,83.-
132.121.00	Seguridad y Orden Público. Complemento de destino	32.661,99.-	-2.370,00.-	-7.500,00.-	22.791,99.-
132.121.01	Seguridad y Orden Público. Complemento específico	47.347,99.-	-2.700,00.-	11.600,00.-	33.047,99.-
132.160.00	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	57.763,96.-	-3.470,00.-	-7.700,00.-	46.593,96.-
163.130.000	Limpieza viaria. Retribuciones operario	48.381,13.-	-8.900,00.-	-5.000,00.-	34.481,13.-
163.160.00	Limpieza viaria. Seguridad social	18.992,83.-	-3.380,00.-	-1.900,00.-	13.712,83.-

TOTAL BAJAS 35.100,00 €.-

TOTAL ALTAS IGUAL A BAJAS 35.100,00.- €

En Esquivias, a 2 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

Nº. I.-5442